

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 18 SEP 2020

Radicado No. 110013103030-2014-00704-00

En atención al informe secretarial que antecede y en virtud del curso normal del proceso, este Juzgado, DISPONE:

Señalar el día 24 del mes de noviembre del año en curso a las 9:00, con el fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P., en la que se practicaran las pruebas decretadas, se escucharan los alegatos de conclusión de las partes y, de ser posible, se proferirá sentencia.

Dicha audiencia, en consonancia con lo señalado en el canon 103 Ibidem y Decreto 806 de 2020, se realizará de manera virtual mediante el aplicativo suministrado por el Consejo Superior de la Judicatura-"Microsoft Teams".

En virtud de lo anterior y con el fin de comunicar el protocolo que se seguirá, los interesados deberán suministrar a más tardar tres (3) días antes de la audiencia y a través del email ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, toda la información referente a su identificación de contacto. (Nombre, celular, correo electrónico de apoderados, partes y testigos).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA NAVARRETE PALOMARES
JUEZ

J.T

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 31 de la misma fecha. Ibeth Yadira Morales Daza. Secretaria